



Consejo Económico y Social

Distr. general
30 de noviembre de 2012
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57º período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2013

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por International Council of Women, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

El International Council of Women, organización reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social, ha sido, durante su prolongada trayectoria, franco sobre todas las formas de discriminación y violencia ejercida contra mujeres y niñas. El International Council of Women, en consulta con sus organizaciones afiliadas, busca constantemente métodos de “mejores prácticas” de prevención.

El establecimiento de la igualdad entre los géneros en todos los ámbitos de la vida es fundamental para poner fin a todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer y la niña.

Cualquier tipo de violencia contra la mujer y la niña constituye una flagrante violación de sus derechos humanos, es degradante y deteriora su autoestima. Esta tiene lugar en todo el mundo y en todas las estructuras sociales, ya se trate, por ejemplo, de mujeres de origen indígena o con una discapacidad, de niñas o de ancianas, ricas o pobres. Los autores de los actos violentos también proceden de diversos orígenes.

La violencia contra la mujer y la niña puede evitarse. Para ello, en asociación con sus organizaciones afiliadas y otras organizaciones de ideas similares, el International Council of Women trabaja para empoderar a mujeres y niñas, además de enseñarles sus derechos. Un principio de mejores prácticas que promueve la organización consiste en reconocer los indicios de que una mujer o una niña corren el riesgo de ser objeto de violencia y establecer estrategias para anular dicho riesgo.

Son especialmente preocupantes las prácticas inhumanas de que son objeto niñas y jóvenes. Las cuatro principales preocupaciones de la organización son: la mutilación genital femenina, los crímenes de honra, los matrimonios forzosos precoces y el infanticidio de niñas. Pese a los programas educativos y a la legislación, el avance para superar estas prácticas es lento. Con el aumento del flujo hacia las naciones desarrolladas de los migrantes y los desplazados procedentes de las naciones en las que se practican estas violaciones de los derechos humanos, estas se están convirtiendo en un problema mundial. Las organizaciones afiliadas al International Council of Women en las naciones desarrolladas trabajan en asociación con otras organizaciones de la sociedad civil, sus respectivos gobiernos y las comunidades afectadas para poner fin a estas prácticas inhumanas, cada vez más frecuentes en sus países.

Es fundamental contar con datos mundiales exactos sobre la incidencia de la violencia contra la mujer y la niña, sus causas y la eficacia de los programas preventivos.

El International Council of Women, a través de sus organizaciones afiliadas y sus representantes permanentes ante las Naciones Unidas, aboga por la protección adecuada de las mujeres y niñas que escapan de la violencia. Se insta a los gobiernos a que proporcionen refugio y apoyo de emergencia adecuado, como líneas de ayuda telefónica o a través de Internet, además de facilitar programas preventivos. Los grupos de autoayuda y de compañeras son muy beneficiosos como apoyo a las mujeres. También han demostrado ser beneficiosos para que los hombres superen la agresión.

En su trabajo por superar la violencia, el International Council of Women reconoce el género y la discriminación como las causas fundamentales de la violencia. La organización cuenta con políticas que apoyan el fin de todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer y la niña; en su asamblea general de septiembre de 2012, se aprobó unánimemente una resolución que pedía la protección de mujeres y niños ante las violaciones en situaciones de desastre y conflicto y posteriores a desastres y conflictos. Al utilizar estas políticas, se alienta a las organizaciones afiliadas a que insten a sus gobiernos a que respeten y actúen con arreglo a los distintos convenios y planes de acción de las Naciones Unidas sobre derechos humanos que demandan el fin de la discriminación y la violencia contra la mujer y la niña, así como las resoluciones del Consejo de Seguridad, que se ocupan de los problemas durante y con posterioridad a los conflictos. Se alienta a las organizaciones afiliadas a que trabajen con otras organizaciones de la sociedad civil, en asociación con los gobiernos, para garantizar no solo que estas recomendaciones se introducen en la ley, sino que se actúa conforme a las mismas.

La educación es una herramienta importante y poderosa. Empodera a las mujeres y les enseña sus derechos, además de autoestima. El International Council of Women también defiende que la educación incluya el respeto mutuo y la cooperación entre mujeres y hombres; un aspecto fundamental para que se formen relaciones de confianza.

El International Council of Women, en su promoción de la igualdad entre los géneros, apoya el reparto equitativo de las responsabilidades del cuidado de las personas que son incapaces de cuidarse a sí mismas, como aquellas que se encuentran en las fases finales del SIDA. No debe dejarse que mujeres y niñas sean las principales encargadas de su cuidado. Puede que la propia mujer padezca el VIH/SIDA contraído como consecuencia de la violencia sexual.

El derecho de todas las mujeres y niñas a ser respetadas y a vivir en dignidad, sin miedo a la discriminación y a la violencia, constituye un derecho humano.
